

LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE COMO ESTRATEGIA PARA POTENCIAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO (SEGUNDA DE TRES PARTES)

■ ■ Arturo Alexander Sánchez Molina*

El marco normativo para la profesionalización docente se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se rige con base en el artículo 3°, en los párrafos 5° y 6° donde refiere que:

[...] las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Otra base normativa de la profesionalización son las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP 2019, tipo básico. La Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica (en adelante DGFC), que pertenece a la Subsecretaría de Educación Básica, está sustentada en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación, cuyo artículo 33 (reformado en 2020) ha tenido modificaciones y tiene como objetivos:

1. Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente con el propósito de mejorar la práctica docente, los resultados de aprendizaje de los/las alumnos/as mediante la Oferta de Formación Continua para mejorar su desempeño docente.
2. Garantizar el establecimiento de mecanismos de vinculación, eficaces y eficientes entre las distintas instituciones, organismos y actores que concurren en la formación continua, a fin de posibilitar el acceso a servicios de

formación docente de calidad, pertinencia, relevancia y equidad que contribuyan a mejorar su quehacer docente.

3. Impulsar políticas y programas de formación continua, orientadas al desarrollo de los conocimientos y competencias profesionales de personal educativo de Educación Básica.

Como bien señala el Reglamento Interior de la SEP (2020a) una de las atribuciones de la DGFC es “proponer la regulación del sistema nacional de formación continua, actualización de conocimientos, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica” (p. 33). Los objetivos van en dirección hacia la mejora de las habilidades y competencias de



*Lic. en Educación Secundaria con especialidad en Historia egresado de la Escuela Normal Superior “Prof. Moisés Sáenz Garza”. Pasante de la Maestría en Docencia. Se ha desempeñado como docente en diferentes planteles de educación media básica. Actualmente labora en la EST Núm. 45 “Alfonso Reyes”, en Guadalupe, N. L.

los docentes del Sistema Educativo Nacional (SEN) con miras hacia la mejora de la calidad educativa a través del despliegue de servicios o programas de formación continua y actualización del magisterio, en coordinación con las autoridades educativas locales, para que la oferta de formación continua se cumpla.

Según el sitio web o portal denominado Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), la cifra de docentes de educación básica que integraron el Sistema Educativo Nacional en el año 2019, fueron 2,066, 073 (ANEXO 1). Es de gran importancia conocer esta cifra porque con base en ella se puede establecer un análisis objetivo de los resultados de formación continua y con ello conocer hasta qué punto prevalece el compromiso, la ética moral y profesional que tienen los docentes para la mejora de su profesión y el impacto positivo que su profesionalización y formación continua pueden generar en la calidad de la educación que ofrece el Sistema Educativo. El portal antes mencionado pertenece a la Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa (DGSIGED).

El SIGED es un conjunto orgánico y articulado de procesos, lineamientos, normas, instrumentos, acciones y sistemas tecnológicos que permiten recabar, administrar, procesar y distribuir la información del Sistema Educativo Nacional, generada por los sujetos y autoridades del mismo, con la integridad, consistencia y oportunidad necesarias para apoyar a los procesos de operación, administración y evaluación del SEN. Tiene por objeto dotar al SEN de una sola plataforma tecnológica de información que permita a la autoridad educativa federal llevar a cabo suplaneación, operación, administración y evaluación, facilitando la transparencia y rendición de cuentas.

Tomando como referencia la cifra de docentes que integraron el Sistema Educativo Nacional en 2019, es preciso mencionar que toda la formación que despliega la DGFC es siempre a través de convocatorias (federales y estatales) abiertas, para que los docentes puedan registrarse y tomar la capacitación, curso, taller, diplomado, entre otros. La modalidad de cada servicio de formación varía (presencial, semi-presencial y a distancia). Los docentes tienen la libertad de elegir lo que requieren para su profesionalización y formación continua, pero no todos lo hacen de manera regular y permanente. Otros simplemente nunca lo han hecho,

quedándose con los conocimientos obtenidos sólo en su formación inicial, mismos que pueden influir de manera negativa en el servicio educativo que ofrecen a los estudiantes.

Con base en los datos de la infografía de la DGFC (2019) se puede hacer una comparación con las cifras del SIGED. Según la DGFC, los datos del Programa de Desarrollo Docente Tipo Básico 2019, el total de docentes formados a nivel nacional fue de 104, 897. Entre la cifra de docentes del SEN y los formados a través de la DGFC, existe un grupo de 1,961, 176, cantidad considerable que no tomó ningún tipo de formación o actualización (curso, taller, diplomado, seminario). Este referente permite reconocer que no todos los docentes tienen el compromiso y la ética moral y profesional con su labor.

La DGFC señala que el Sistema Nacional de Formación Continua “desarrollará la estrategia o procedimientos que darán atención a las necesidades formativas del personal educativo en servicio (docentes, técnico docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos), considerando la heterogeneidad y diversidad de contextos, especialmente aquellos menos favorecidos” (p.6). En el documento base 2019 del Sistema Nacional de Formación Continua, publicado por la DGFC, se describen las dos líneas de acción sobre las que parten los servicios de formación continua y actualización:

1. Formación continua en temas prioritarios que contribuyan a mejorar la atención del personal educativo que labora en contextos de vulnerabilidad, bajo los principios de calidad y equidad.
2. Actualización académica correspondiente a la función que desempeña cada figura educativa en la escuela y en la zona escolar.

Sobre las líneas de acción se pueden rescatar algunos datos importantes, según los datos de la infografía de la DGFC. Las instituciones formadoras que participaron en 2019 a nivel nacional fueron 142, con 575 ofertas formativas, entre las que destacan 515 cursos, 29 diplomados y 31 talleres. De los 104, 897 docentes capacitados, 55, 360 corresponden a la línea de acción 1 y 42, y 549 a la línea de acción 2. Los más capacitados por género fueron las mujeres con un 70% y los hombres con un 30%. Respecto a

las líneas de acción, la oferta tomada por hombres y mujeres no tuvo variación con el porcentaje global. Las modalidades y porcentajes de las capacitaciones y actualizaciones de los docentes corresponden a semipresencial con un 67%, presencial 15% y en línea 18%.

Sobre estos datos se puede deducir que la oferta formativa a los docentes han sido más cursos que talleres y diplomados. También, que las maestras son las que llevan la delantera en formación continua y actualización, así como que los cursos en modalidad semipresencial son los que más captaron el interés de los docentes. Hay muchos factores que implican la elección de los cursos, talleres y diplomados; en primer lugar si es compatible el servicio con el nivel y/o materia que imparte el docente (secundaria). Al mismo tiempo, quien los toma en modalidades semi-presencial y presencial, han de considerar que aprenden mejor e interactúan con el personal que lo imparte y con los compañeros, mientras que los que lo toman en línea consideran que es más cómodo, les permite hacerlo desde casa y en determinado horario.

Todo el trabajo y la estrategia que implica desplegar la formación continua y actualización de los docentes es con la intención de:

Promover el desarrollo del aprendizaje colaborativo y la aplicación de metodologías participativas en las diferentes opciones formativas (talleres, cursos y/o diplomados), los cuales deberán incluir en el desarrollo de sus programas académicos, la elaboración de proyectos de aplicación escolar que faciliten al personal educativo llevar al aula y las escuelas procesos de intervención sobre los postulados pedagógicos que se revisen en los talleres, cursos y/o diplomados de formación continua propuestos. (DGFC, 2019, p. 6)

De acuerdo con los resultados de la formación de docentes del año 2019, es necesario reflexionar hasta qué punto tienen el deber de tomar la oferta formativa y hasta qué punto influye para que los docentes se motiven a registrarse y llevar a cabo un curso, taller o diplomado, y cómo lo aprendido puede ser de utilidad o tal vez no en el contexto donde laboran; en la aplicación de los procesos de enseñanza aprendizaje que se realizan en el aula. Si bien todos los docentes deben capacitarse

y actualizarse, estar al día, renovarse, es preciso subrayar que las mujeres son las más comprometidas en cuanto a formación y capacitación se refiere, y los hombres son los menos comprometidos. Sin embargo, eso no quiere decir que no sean buenos en lo que hacen por no tomar la oferta educativa.

Los distintos servicios que ofrece la DGFC con apoyo de las autoridades educativas locales y de las instituciones formadoras, representa un costo del presupuesto educativo, lo que implica que mucho de ese presupuesto se desperdicia en el sentido de que no todos los docentes aprovechan al máximo los cursos, diplomados y talleres. Sólo una parte de los docentes que integran el SEN han demostrado tener el interés y el compromiso, así como de ética moral y profesional de realizar la profesionalización docente, con la convicción de mejorar la calidad de la educación del país.

La profesionalización docente (inicial y continua) es de gran importancia tanto para los profesionales que se dedican a la enseñanza, como para el propio gobierno y el Sistema Educativo Nacional, puesto que se busca mejorar con ello la calidad de la educación a través de la preparación y el buen desempeño de los docentes. Son éstos quienes educan a las generaciones y las preparan para enfrentarse a retos del siglo XXI:

La educación en México se encuentra en proceso de cambios constitucionales, con el propósito de dar pie a un Nuevo Modelo Educativo integral, que revalorice el papel del magisterio ante la sociedad y, que además, contribuya a una educación de calidad, incluyente y equitativa, en la edificación de una sociedad más justa y multicultural. (DGFC, 2019, p.6)

Sin lugar a dudas, los aprendizajes de los estudiantes en las aulas dependen en gran medida de la preparación, las habilidades y las competencias que los docentes ponen en práctica en diferentes contextos.

Aún quedan muchos retos para las políticas educativas y como bien menciona el INEE (2018, p.6) a partir de un balance crítico y el diagnóstico realizado en 2018, en la dirección de las políticas y prácticas de desarrollo profesional docente en México es posible identificar las siguientes prioridades:

1. Transformar las escuelas normales e invertir en la mejora de la formación inicial.
2. Articular la formación en servicio, con prácticas dentro y fuera de la escuela.
3. Fortalecer el acompañamiento y el apoyo al docente y a la escuela.
4. Precisar las etapas de la carrera docente y con base en ellas definir trayectorias de desarrollo profesional y mejora continua.
5. Fortalecer la evaluación docente de naturaleza formativa.
6. Mejorar la coordinación institucional entre la Federación y los estados.
7. Revalorizar la función docente.

Lo que si se cubre en materia del profesionalización es que se tiene un Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), tipo básico, con el que los docentes tienen el apoyo para llevar a cabo su formación continua y actualización, es decir, capacitarse. Las líneas de acción que harían falta para complementar la profesionalización son: Fortalecer el acompañamiento y el apoyo al docente y a la escuela; Fortalecer la evaluación docente de naturaleza formativa; Revalorizar la función docente.

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), expresa que en el Plan 1999 para Licenciatura en Educación Secundaria se pretende que los estudiantes normalistas, al concluir el programa de estudios de su especialidad, contarán con habilidades, conocimientos, actitudes y valores, es decir, competencias o rasgos deseables que se enumeran a continuación:

1. Habilidades intelectuales específicas.
2. Dominio de los propósitos y los contenidos de la educación secundaria.
3. Competencias didácticas.
4. Identidad profesional y ética.
5. Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela.

Con este referente, es preciso reconocer por un lado que no todos los egresados de las escuelas normales han desarrollado de manera integral

las competencias mencionadas. Por otro lado, la apertura de convocatoria de ingreso al sistema educativo para universitarios ha sido una situación de revisión a profundidad. Si bien, los normalistas en cierta medida tienen conocimientos de didáctica y pedagogía, aprendidos en su formación inicial, tienen desventaja en muchos conocimientos de contenido que sí tienen los universitarios. Estos últimos, por su parte, no tienen las bases de formación sobre la didáctica y la pedagógica, pero sí de contenidos amplios, como ya mencioné. Es por esta razón que la propuesta está encaminada a responder las áreas de oportunidad para ambos grupos de profesionales que integran el sistema educativo.

¿Qué es competencia?, pues bien, para Perrenoud (2004) una competencia es “una capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones” (p.8). Asimismo, Perrenoud, señala que la definición de una competencia insiste en cuatro aspectos:

1. Las competencias no son en sí mismas conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan, integran, orquestan tales recursos.
2. Esta movilización sólo resulta pertinente en situación, y cada situación es única, aunque se la pueda tratar por analogía con otras, ya conocidas.
3. El ejercicio de la competencia pasa por operaciones mentales complejas, sostenidas por esquemas de pensamiento, los cuales permiten determinar (más o menos de un modo consciente y rápido) y realizar (más o menos de un modo eficaz) una acción relativamente adaptada a la situación.
4. Las competencias profesionales se crean en formación, pero también a merced de la navegación cotidiana del practicante, de una situación de trabajo a otra.

Los profesionales de la educación, es decir, los docentes, logran adquirir muchas competencias con base en su formación inicial y continua, y en su desarrollo profesional docente a través de la capacitación y formación continua, con apoyo de los servicios educativos que se ofertan y que ellos toman, pero es pertinente que sean obligatorios para los de nuevo ingreso al sistema (normalistas y universitarios).

Con relación a las competencias educativas digitales, la SEP (2020b) estableció un portal en internet para los docentes en el que se ofertan cursos, diplomados y conferencias para que ellos se actualicen en conocimientos didácticos, pedagógicos y en habilidades digitales. El mensaje de bienvenida en la plataforma se expresa de la siguiente manera:

Maestros y maestras de México: Los invitamos a conocer e inscribirse en la oferta de capacitación docente de @prende.mx y Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en competencias digitales con el uso educativo de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD).

En la misma plataforma, aparece un catálogo electrónico en línea denominado “Competencias Educativas Digitales”, el cual contiene servicios formativos y de actualización docente.

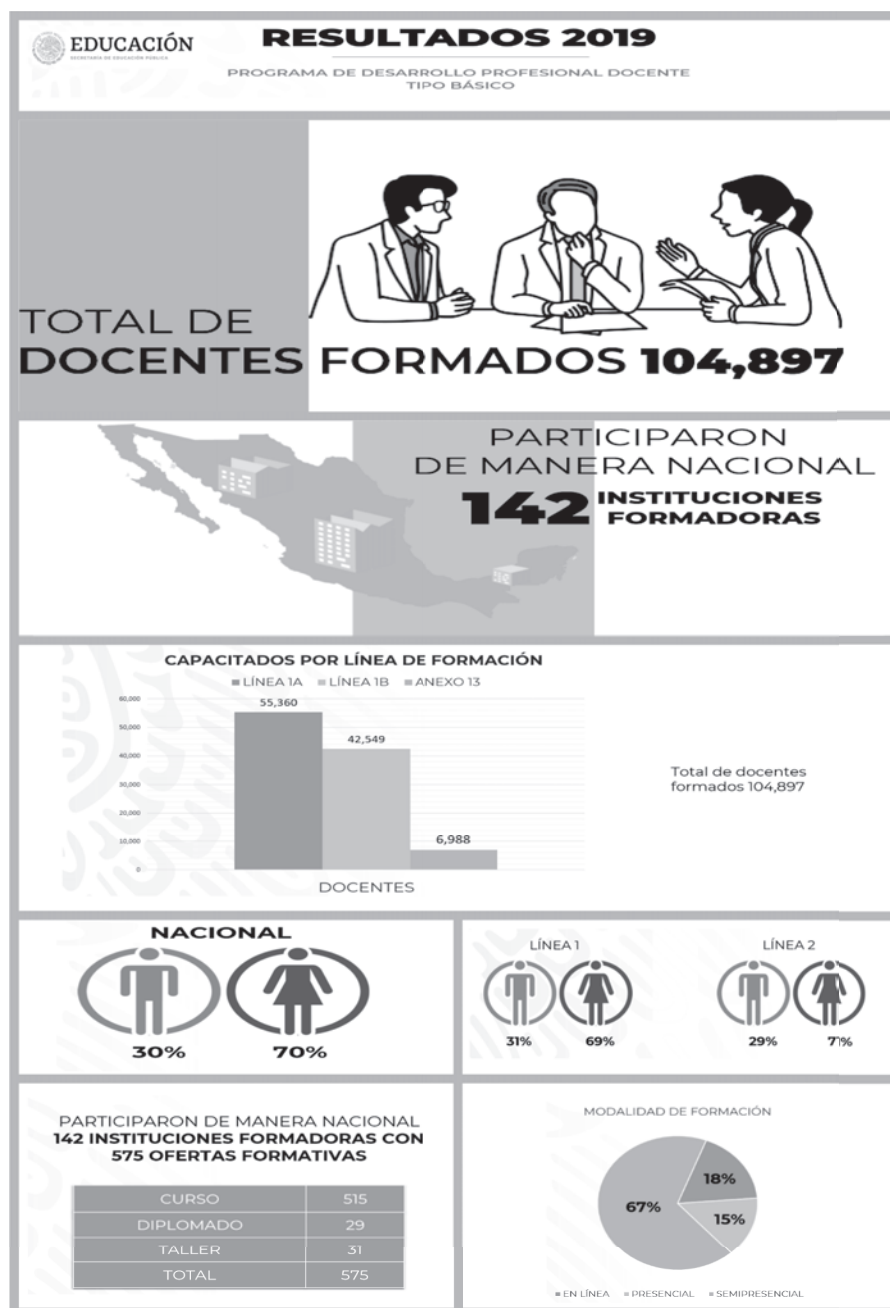
Siguiendo esta línea, el Centro de Capacitación Televisiva y Audiovisual (CCTA) mismo que pertenece a la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), es el área de la SEP donde se forma, capacita y actualiza a los profesionales vinculados con los medios audiovisuales; a quienes se desempeñan directamente en la producción de televisión, video, radio y nuevas tecnologías de la información; a los involucrados en la documentación y difusión del audiovisual, y a aquellos que llevan a cabo actividades de comunicación educativa con el apoyo de los medios. El CCTA con clave de centro de trabajo 09DBT0002Y, ofrece servicios educativos también para los docentes, como por ejemplo el Diplomado en Elaboración de Materiales Educativos Audiovisuales, con registro ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR). Asimismo, oferta cursos y seminarios presenciales y a distancia sobre los siguientes temas:

CURSOS	SEMINARIOS
Gamificación digital educativa y contenidos audiovisuales enriquecidos	Seguridad y prevención en la escuela
Neurodidáctica	Tecnologías para el aprendizaje
Accesibilidad audiovisual	Evaluación del aprendizaje
Educación 4.0	Podemos con la Historia
Podemos con las Artes	Podemos con el Español
Podemos con la Tecnología	Podemos con las Matemáticas
Comunicación en el aula	Podemos con las Ciencias
La organización escolar	Los géneros de la televisión
Guionismo 1	Escuela Digital
Guionismo 2	Objetos de aprendizaje
Didáctica y matemáticas	Competencias profesionales en educación a distancia

Los servicios ofertados por el CCTA en el 2019 tuvieron gran aceptación por parte de los docentes. Según una infografía a manera de reporte del propio centro, denominada "Oferta y demanda de los servicios educativos a nivel nacional. Cifras del periodo enero-diciembre del 2019", expresa que

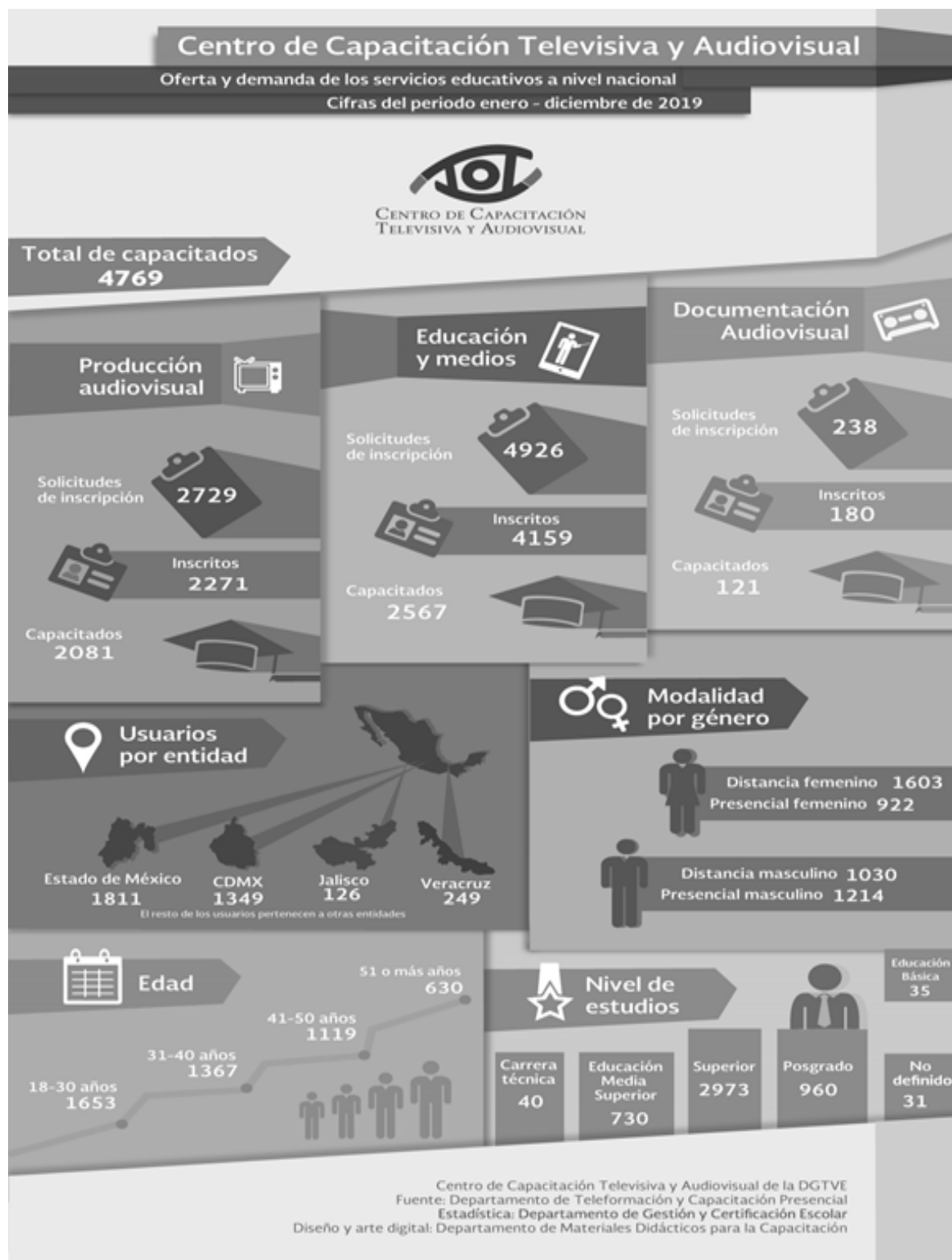
la matrícula de capacitados fue de 4,769. Se hace énfasis en el área de conocimiento de educación y medios con 4,926 solicitudes de inscripción, de las cuales se aceptaron 4,159 inscritos porque cumplieran con los requisitos, y en total fueron 2,567 capacitados (ANEXO 2).

ANEXO 1



Adaptado por: Arturo Alexander Sánchez Molina

ANEXO 2



Infografía del CCTA, 2019.

REFERENCIAS

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. (s.f). *Perfil de egreso de Licenciatura en Educación Secundaria. Plan 1999*. https://www.dgespe.sep.gob.mx/web_old/planes/les/perfil_egreso

Dirección General de Formación Continua. (2019). *Programa de Desarrollo Profesional Docente. Tipo básico. Resultados 2019*. México: SEP. http://dgfc.basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202008/202008-RSC-fhJGe8kice-2019GRAF_MOD_.pdf

Dirección General de Televisión Educativa. (s.f). *Infografía. Oferta y demanda de los servicios educativos a nivel nacional. Cifras del periodo enero-diciembre del 2019*. <https://w2.televisioneducativa.gob.mx/capacitacion/infografia>

Sistema de Información y Gestión Educativa. (2020). *Consulta de Docentes*. México: SEP. <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/docentes.html>

Perrenoud, F. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. México: Quebecor World, Gráficas Monte Albán. <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-ensenar.pdf>



La granja